

**Palabras del Dr. Alfredo Morles Hernández en el acto de presentación del
“Libro Homenaje del Bicentenario del Código de Comercio Francés”
celebrado en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales
el día 5 de agosto de 2008**

Señoras y señores:

La codificación del siglo XIX, iniciada por el Código Civil francés de 1804, es uno de los acontecimientos más importantes de la historia legislativa. Sus métodos, sus ideas y sus efectos marcaron huella en los procesos de organización de los ordenamientos jurídicos. La Academia de Ciencia Políticas organizó la conmemoración del bicentenario del Código Civil Francés y los actos se cumplieron con toda dignidad. Lo más relevante constituyó la publicación de un libro conmemorativo donde están recogidos serios trabajos de investigación.

El Código de comercio francés de 1807 forma parte de la misma corriente de organización legislativa a la cual pertenece el Código Civil de 1804. Este código influyó de manera decisiva en Venezuela y las huellas del código francés en la legislación venezolana todavía son visibles. Para conmemorar su bicentenario la Academia organizó un programa que contemplaba varias etapas y la intervención de varias personas y entidades: el apoyo de la Asociación Franco Venezolana de Juristas (Jurisfraven), el patrocinio de la Embajada de Francia en Venezuela, la participación de las universidades y la colaboración de los cultores de la ciencia jurídica de Venezuela y del extranjero.

La presentación del libro “Bicentenario del Código de Comercio Francés” es la última etapa de una conmemoración cuyas distintas fases se cumplieron escrupulosamente: un acto solemne con la participación de un distinguido jurista francés, Maître Philippe Peyramaure, Presidente de la Asociación de Comercio y Derecho de Francia, quien viajó especialmente desde París para la ocasión; del Embajador de la República Francesa, Su Eexcelencia Hadelin de la Tour-du-Pin; del Presidente de la Asociación Franco Venezolana de Juristas, Dr. Henrique

Iribarren; y de la Presidenta de la Academia, la Profesora Dra. Tatiana B. de Maekelt; unas Jornadas (las Terceras) de Derecho Mercantil en la Universidad Católica Andrés Bello, en Caracas, organizadas por los profesores de derecho mercantil de esa universidad, bajo la diligente dirección de la Profesora Tamara Adrián. Todas estas personas y entidades merecen un reconocimiento por el largo y dificultoso trabajo que realizaron y merecen también el cálido agradecimiento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

El libro conmemorativo que hoy se entrega al público contiene los discursos del acto solemne, las ponencias que fueron discutidas y cuyos textos fueron entregados por los participantes en las Terceras Jornadas de Derecho Mercantil de la UCAB, y las colaboraciones especiales de juristas venezolanos y extranjeros que atendieron la invitación de la Academia. Son un total de treinta y seis trabajos de investigación contenidos en 1273 páginas. Sus autores son merecedores del profundo agradecimiento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

La publicación de este libro y la organización de la conmemoración ha recibido el entusiasta apoyo de la Presidenta de la Academia, la Dra. Tatiana B. de Maekelt; de la Directora Ejecutiva, Dra. Irene de Valera; y de la Secretaria de la Academia, Señora Evelyn Barboza. Sin el respaldo de la Academia y sin la diligente y obstinada labor diaria de las personas mencionadas, habría sido imposible cumplir las etapas que se programaron.

Este libro es apenas uno de los trabajos realizados durante la gestión de la actual Presidenta de la Academia, la Dra. Tatiana B. de Maekelt, gestión que se ha caracterizado por su brillantez y es consecuencia de su dedicación constante al desarrollo de las ciencias jurídicas en Venezuela. Permanentemente está la Academia organizando eventos, reuniones de profesores y de decanos de las facultades de derecho, realizando publicaciones y enriqueciendo la biblioteca virtual. Actualmente está en desarrollo un proyecto de construcción de una sede para la biblioteca que tendrá una enorme repercusión para las colecciones

jurídicas que ya existen y para las que se incrementarán. La gestión de la Profesora Maekelt pasará a la historia como una de las más fructíferas que haya tenido la Academia en toda su historia.

Unas palabras finales sobre la conmemoración del bicentenario del Código de Comercio Francés. Al recordar el acontecimiento, sus promotores no pretendieron defender la totalidad del enfoque, la estructura y los conceptos contenidos en el texto codificado, ni siquiera la idea codificadora. Ya conocemos la naturaleza controversial de este asunto. Los promotores de la celebración pretendieron poner de relieve el significado positivo que en el momento de su adopción tuvo la organización legislativa contenida en el código; tomar nota de la evolución que se ha producido tanto en la interpretación como en los conceptos manejados por los codificadores de la época y lanzar una mirada hacia el entorno y hacia el futuro para proponer reformas y pensar en soluciones a los viejos y a los nuevos problemas; y *last but not least*, ofrecer una oportunidad a los investigadores venezolanos, especialmente a los profesores de derecho mercantil, para expresar su pensamiento y dejar constancia de su contacto con la ciencia que divulgan a través de la cátedra. Hubiéramos querido que la respuesta de la docencia universitaria hubiera sido mayor, pero las urgencias que aquejan a nuestros docentes impiden a veces las mejores intenciones. Pudiéramos pensar que si la Presidenta de la Academia, la Profesora Maekelt, decide convocar a los profesores de derecho mercantil venezolanos para conmemorar el año entrante los 90 años del Código de Comercio vigente, pudiera haber una respuesta masiva o, en todo caso, mejor que la que hubo en esta oportunidad.

La finalidad de la conmemoración fue cabalmente comprendida por los autores de los trabajos que aparecen en el libro conmemorativo. Este es un libro valioso que después de reconocer el legado codificador adoptado, observa el entorno global y mira hacia el futuro, por lo cual incursiona en materias de gran variedad e interés actual, entre las cuales están – y lo menciono deliberadamente

por su oportunidad- el de la defensa de la seguridad jurídica y de la legalidad, en otras palabras, del estado de derecho.

Estamos los juristas en Venezuela en este momento en la obligación de salir en defensa del estado de derecho para poder ser dignos ciudadanos. En su trabajo sobre la seguridad jurídica que aparece en el texto del libro que hoy se presenta, el renombrado jurista argentino Jaime Luis Anaya recuerda que Ihering afirmaba que la inviolabilidad del derecho depende de la fuerza del pueblo para defenderla; que la lucha es el trabajo eterno del derecho y que es la última palabra de la sabiduría que sólo merece la libertad y la vida el que cada día sabe conquistarlas.